



**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
BOMBEROS Y GUARDAVIDAS**

DPCMVER/A/0629/2025

H. Veracruz, Ver., a 28 de abril del 2025

Asunto: El que se indica

**CONSTRUCTORA MEXICANA ELECTROMECHANICA Y DE INSTRUMENTACION
DE S.A DE C.V.
P R E S E N T E**

Le comunico que su trámite factibilidad de demolición No. TPC-FAC-600, es un requisito de la licencia de demolición que otorga la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de éste H. Ayuntamiento. Siendo así, éste documento no es un visto bueno definitivo para una demolición.

Ante dicha solicitud recibida el día 2 de abril del presente año, hemos revisado la responsiva de estabilidad y seguridad estructural para la demolición **de una Barda con un área de terreno de 23,388m² y una superficie de construcción de 89.00m² mismos a demoler;** ubicado en **Carretera México-Veracruz vía Xalapa Km 434** de este municipio; el cual fue firmado por el responsable de obra **Usiel García Antonio** con Ced. Prof.3902618; Reg. Mpal PCRO-EST-GAAU-019-15; no tenemos inconveniente en que continúe con sus trámites para lograr la obtención de su licencia de demolición.

Cuando dicha licencia sea emitida, usted podría realizar las maniobras de demolición indicadas por su perito corresponsable de obra del **día lunes 5 de mayo al viernes 30 de mayo en un horario de 09:00 a 18:00hrs del presente año** y, en caso de obstruir parcialmente la guarnición y/o banquetta deberá:

1. Delimitar el área donde se llevará a cabo la maniobra y solo podrá estar dentro de dicha área, el personal involucrado directamente en el trabajo.
2. Colocar señalización en los accesos a la calle para evitar algún accidente con los conductores.
3. En caso de ocasionar algún daño a terceros, deberá de cubrir la reparación de los mismos.
4. En el caso que la maniobra demande la obstrucción de la vialidad, tendrá que solicitar autorización de la Dirección de Tránsito y Vialidad de éste H. Ayuntamiento.

Así mismo, le anuncio que esta factibilidad, **no lo exime** de solicitar las autorizaciones de las diversas direcciones de este H. Ayuntamiento, y/o de las dependencias involucradas para este efecto, reiterando que este documento, **no es permiso definitivo para una demolición.**

ATENTAMENTE
"Nuestro Pueblo, Nuestra Casa"

Geog. Emilia Cuesta Arrieta
Subdirectora de Protección Civil

